

**COMPANIA DE TAXIS
HOSPITAL "DARIO MACHUCA. S.A"**

RESOLUCIÓN No. 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV
CONSECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



La Troncal, 9 de Septiembre del 2012.

Señor.
VICTOR MIGUEL SUMBA CALLE.
Cuidad.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la "COMPañÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S. A." en sesión celebrada el 9 de Septiembre del 2012 tuvo a bien designar a usted VICTOR MIGUEL SUMBA CALLE PRESIDENTE de la Compañía, correspondiéndole ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA Compañía; Presidir las sesiones de Junta General, Intervenir conjuntamente con el GERENTE GENERAL en todo acto, contrato que necesite para su celebración ser autorizado por la Junta General; Convocar a Junta General de Accionistas, Subrogar al GERENTE GENERAL en caso de falta o ausencia de éste y todos los demás señalados por la Ley.

El presente nombramiento tiene una duración de dos años.

La "COMPañÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S. A." se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal Dr. Jhoni René Palomeque López con fecha 09 de Septiembre del 2008, Aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 08.C. DIC.707; de fecha 19 de Septiembre del 2008 emitida por la Súper Intendencia de Compañías de Cuenca. Encargado e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Septiembre del 2008, con el N° 2295.

Al pie presente nombramiento, agradeceré se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y esto sirva para legitimar su personería Jurídica.

Atentamente,

Sr. Nelson Javier Castro Campoverde
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha dejo constancia que acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTE de la "COMPañÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S. A." DE ACUERDO A LA Ley y a los estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Victor Miguel Sumba Calle
C. I. # 090196673-9

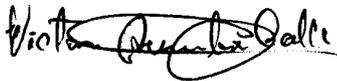
CERTIFICÓ Queda inscrito el presente
Nombramiento de PRESIDENTE
en el REGISTRO MERCANTIL
con el N° 53 Repertorio N° 121
La Troncal, Septiembre 09 del 2 012



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, hoy **Viernes catorce (14) de Septiembre del año dos mil Doce**, ante mí DOCTOR JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, comparece el señor **VICTOR MIGUEL SUMBA CALLE**, portador de la cédula de ciudadanía número:090196673-9, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampadas en el presente DOCUMENTO, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad de las penas el perjurio, expresa que son suyas propias las mismas que las utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. VICTOR MIGUEL SUMBA CALLE.
C.I.# 090196673-9
Cert. Vot. # 370-0035



DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO



Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LA TRONCAL